



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

A causa del terremoto y posterior maremoto del 27 de febrero de 2010, que afectó a las regiones de Valparaíso, Metropolitana, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, del Biobío y de la Araucanía, un gran número de familias quedaron con sus viviendas destruidas o con daños severos que hacen imposible residir en ellas. Para resolver este problema el programa entrega subsidios a las familias cuyas viviendas fueron destruidas producto del terremoto y/o maremoto para que financien, completa o parcialmente, la adquisición o construcción de una vivienda. Se definieron distintos tipos de subsidios de acuerdo a las características y necesidades de cada beneficiario. Cada modalidad tiene requisitos, condiciones y montos específicos dependiendo del valor de la vivienda, localización, características del beneficiario, etc. En la implementación del programa participan el Ministerio de Vivienda y Urbanismo con sus Servicios Regionales, empresas privadas (Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS), Prestadores de Asistencia Técnica y Social (PSAT) y Constructoras). Los damnificados deben postular en su respectivo Serviu para acceder al beneficio. Actualmente, el programa no selecciona nuevos beneficiarios, sólo ejecuta arrastre de subsidios otorgados con anterioridad.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Dar una solución habitacional a las familias del catastro que habitaban viviendas que resultaron destruidas por el terremoto y/o maremoto.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Año de inicio: 2010
Año de término: 2016
Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:

Programa con ejecución presupuestaria de arrastre, no incorporando nuevos beneficiarios para el periodo. Por tanto, el presente reporte no considera la información relativa al desempeño del programa.

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

- Dimensión **Vivienda y Entorno**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Habitabilidad**

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos

especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

Modificaciones implementación: El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

PRESUPUESTO:

- **Otro(s):** El presupuesto se construye en base a estimaciones ya que en la actualidad el Programa 27F no está vigente como tal, no cuenta con una línea presupuestaria propia los proyectos que se ejecutan son sólo de arrastre y los desembolsos se hacen con cargo a otros programas vigentes del Ministerio. Lo que queda pendiente del 27F son casos resagados, un 0.031% de viviendas, equivalente a 71 viviendas de un total de 224.031.

OBSERVACIONES GENERALES:

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para el año 2019.

Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2022. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2019-2021, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Nota técnica 5: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.